

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7137** *SAN SEBASTIÁN*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 112/2012, por auto de 14/02/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Plazaola 2010, S.L., con NIF B20693743, con domicilio en Paseo Ama Kandida Pol Denak, n.º 21 Pab 19 - 20140 Andoain y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andoain.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El administrador concursal es: Antonio Maria Iruretagoyena Martin con domicilio a efectos de notificaciones en calle San Martín, n.º 43, 4.º izda - 20007 Donostia-San Sebastián y e-mail: plazaolaconcurso@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 20 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010137-1